CONSORCIO ENERGETICO PUNTA CANA MACAO, S.A (CEPM)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE MASA DE OBLIGACIONISTAS POR US$50,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE FECHA 28 DE JUIO 2010, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN, DECRETO NO. 729.04 Y LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (479-08) AL 31 DE MARZO DE 2011

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas
Sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionista de Bonos Corporativos de:
CONSORCIO ENERGETICO PUNTA CANA - MACAO, S.A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con **CONSORCIO ENERETICO PUNTA CANA MACAO, S.A** emisor de los Bonos Corporativos sin garantía por valor de US$50,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas, firmado entre las partes en fecha 06 de septiembre de 2010, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículos 63 hasta el 81, Ley de Sociedades No. 479-08 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de **Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A,** debidamente registrada en la SIV como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-053 y No. Registro SIVEV-035, según la Primera Resolución de fecha 28 de julio de 2010.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 729-04), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08), y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a **Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A.** como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del **Consorcio Energético Punta Cana Macao,** mediante Certificación de Acta celebrada el 20 de enero de 2010, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 28 de julio de 2010.

Ortega & Asociados, S.R.L, una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de firmas miembro independientes.

CONTENIDO

Página

Informe del Representante de la masa de los obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados *3*

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS *3*

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA 3
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN 4
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO 4
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA 5
E) PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL 5
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR 5
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS: 5
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. 6
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN 6
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR. 6
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES. 6
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN 7
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. 10
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR 10
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. 10
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. 10
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR 10
R) ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA 11
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR 11
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN 11
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS 11
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 11
W) OTROS PROCEDIMIENTOS 11

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS *12*

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 23 de agosto de 2010, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de Directores).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Tramo	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	D	05 de octubre de 2010	05 de octubre de 2015	2,500	1,000	2,500,000
	E	05 de octubre de 2010	05 de octubre de 2015	2,500	1,000	2,500,000
2	F	05 de octubre de 2010	05 de octubre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
	G	05 de octubre de 2010	05 de octubre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
3	H	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	I	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
4	J	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	K	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
5	L	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	M	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
6	N	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
	O	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
7	P	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
	Q	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
8	R	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
	S	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
9	T	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
	U	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
10	Y	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
	Z	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
					Total emitido	**US$50,000,000**

b) Titularidad de las Garantías de la Emisión

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

e) Pagos por concepto de Intereses sobre el Capital

Conforme está establecido en el Reglamento de aplicación Decreto No. 709-04 de la Ley de Mercado de Valores y la ley de Sociedades No. 479-08, BDO como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.

- Asimismo los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes y hasta el último día del mismo, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública, correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente:

  Intereses = Capital x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago (CEVALDOM).

- Al 31 de marzo de 2011, trazamos en la contabilidad el monto correspondiente a la provisión de intereses devengados a esa fecha.

f) Nivel de Liquidez del Emisor

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez.

g) Usos de los Fondos Obtenidos:

De acuerdo al Prospecto de Colocación y prospecto simplificado de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán utilizados para realizar alternativamente refinanciación de deuda existente, inversión en bienes de capital y/o incremento de su capital de trabajo, por lo que no se prevé su uso para adquisición de activos distintos a los relacionados al negocio del Emisor, asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

Observamos la entrada a los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente operativa de la Entidad #36692186 del Citibank, cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

Entrada	
Octubre 2010	US$ 10,000,000
Noviembre 2010	40,000,000
Total Colocado al 31 de diciembre, 2010	50,000,000
Total de Bonos Computados al 31-12-2010	US$ 50,000,000

- Trazamos en las informaciones contables del Emisor la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank, sin excepción.

- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre enero-marzo del 2011, en base consolidada, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados a esas fechas.

- Trazamos el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los bonos ordinarios emitidos por valor de US$ 50,000,000 a los estados financieros que contienen las operaciones de los meses de enero, febrero y marzo de 2011, específicamente la cuenta contable 2201-19 Docto. p/Bono Local, notando similitud en los mismos, en combinación con la cuenta contable.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Emisión y designación del Representante de la Masa de los Obligacionista y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por Empresa Consorcio Energético Punta Cana-Macao S. A. como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US$50,000,000, a la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente de la totalidad de los bonos al 31 de marzo de 2011, están colocados US$50,000,000.

i) Calificación de Riesgo de la Emisión

Observamos la ratificación de la calificación de AAA (dom) por FitchRatings en calificación emitida el 31 de enero 2011 y AA (dom) por Feller Rate en calificación emitida el 18 de febrero 2011, empresas calificadoras de la emisión de Bonos.

j) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento sin embargo, a la fecha existen limitaciones, de acuerdo a los contratos de préstamos vigentes contraídos por el Emisor.

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Dichas comunicaciones enviadas durante el trimestre de enero-marzo de 2011, se detallan a continuación:

COMUNICACIÓNES ENVIADAS

- Comunicación de fecha 29 de abril de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Financieros consolidados no auditados al 31 de enero de 2011 en US$ de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- Comunicación de fecha 14 de abril de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Financieros consolidados no auditados al 31 de marzo de 2011 en US$ de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- Comunicación de fecha 17 de marzo de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Financieros consolidados no auditados al 28 de febrero de 2011 en US$ de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- Comunicación de fecha 20 de enero de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo información requerida para revisón trimestral Octubre- Diciembre 2010: los Estados Financieros interinos Consolidados, Copia de las tres últimas revisiones de Fitch Rating y Feller Rate, Certificación de la TSS, Carta del departamento legal, desglose de Ingresos y gastos Estado de Resultados, Tabla detalle préstamos Vigentes.

- Comunicación de fecha 20 de enero de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Financieros Consolidados no auditados al 31 de diciembre de 2010 en US$ y los Estados Financieros Consolidados no auditados por el periodo de tres meses terminados al 31 de diciembre y 30 de septiembre de 2010 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

I) Monto Total colocado de la Emisión

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados al Consorcio Energético Punta cana-Maco al 31 de diciembre de 2010, estaban colocados US$ 50,000,000 representando el 100% del total a emitir. A la fecha de nuestro informe los bonos están distribuidos de la siguiente forma:

PRIMER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie D			
Obligacionistas	US$1,000	2,500	US$ 2,500,000
		2,500	2,500,000
Serie E			
Obligacionistas	1,000	2,500	2,500,000
		2,500	2,500,000
Total primer Tramo		**5,000**	**5,000,000**

SEGUNDO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie F			
Obligacionistas	1,000	2,500	2,500,000
		2,500	2,500,000
Serie G			
Obligacionistas	1,000	2,500	2,500,000
		2,500	2,500,000
Total Segundo Tramo		**5,000**	**5,000,000**

TERCER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie H			
Obligacionistas	1,000	2,500	2,500,000
		2,500	2,500,000
Serie I			
Obligacionistas	1,000	2,500	2,500,000
		2,500	2,500,000
Total Tercer Tramo		**5,000**	**5,000,000**

CUARTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie J			
Obligacionistas	1,000	2,500	2,500,000
		2,500	2,500,000
Serie K			
Obligacionistas	1,000	2,500	2,500,000
		2,500	2,500,000
Total Cuarto Tramo		**5,000**	**5,000,000**

QUINTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie L			
Obligacionistas	1,000	2,500	2,500,000
		2,500	2,500,000
Serie M	1,000	1,020	1,020,000
Obligacionistas	1,000	1,480	1,480,000
		2,500	2,500,000
Total Quinto Tramo		**5,000**	**5,000,000**

SEXTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie N			
Obligacionistas	1,000	2,500	2,500,000
		2,500	2,500,000
Serie O			
Obligacionistas	1,000	2,500	2,500,000
		2,500	2,500,000
Total Sexto Tramo		**5,000**	**5,000,000**

SEPTIMO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie P			
Obligacionistas	1,000	2,500	2,500,000
		2,500	2,500,000
Serie Q			
Obligacionistas	1,000	2,500	2,500,000
		2,500	2,500,000
Total Septimo Tramo		**5,000**	**5,000,000**

OCTAVO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie R			
Obligacionistas	1,000	2,500	2,500,000
		2,500	2,500,000
Serie S			
Obligacionistas	1,000	2,500	2,500,000
		2,500	2,500,000
Total Octavo Tramo		**5,000**	**5,000,000**

NOVENO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie T			
Obligacionistas	1,000	2,500	2,500,000
		2,500	2,500,000
Serie U			
Personas jurídicas	1,000	2,500	2,500,000
Total Noveno Tramo		**5,000**	**5,000,000**

DECIMO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie Y			
Obligacionistas	1,000	2,500	2,500,000
		2,500	2,500,000
Serie Z			
Obligacionistas	1,000	2,500	2,500,000
Total Decimo Tramo		**5,000**	**5,000,000**

Total colocado y emitido al 31 de diciembre del 2010 **50,000** **US$** **50,000,000**

Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 2201-19, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 31 de marzo del 2011, de US$50,000,000, notando que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, no establece amortización del capital, y existe la opción de redención anticipada para los Tramos I y II de dichos títulos, según se encuentra establecido en el Capítulo 2.1.2.9., para los Tramos del III al X no incluye la opción de pago anticipado establecido en el Capítulo 2.1.2.12 del prospecto simplificado. Durante el trimestre de enero a marzo de 2011, según información contable analizada no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos.

n) Enajenación de las acciones del Emisor

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre enero-marzo de 2011, no existieron variaciones en la cuenta de capital pagado, en adición a comunicación formal emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones.

o) Negociación de valores en los mercados internacionales.

Mediante comunicación escrita de fecha 25 de abril de 2011, emitida por el Emisor, se comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido negociaciones de valores en el mercado internacional de bonos.

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.

Mediante comunicación escrita de fecha 25 de abril del 2011, emitida por el Emisor, se comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión u adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor

Tal como se presenta en el Informe de calificación de riesgo de fecha 10 de septiembre del 2010, de Fitch Ratings, las expectativas de la calificación son estables dadas las expectativas de fortalecimiento del flujo de caja, ligado al crecimiento esperado del sector turismo en la zona. Otros aspectos que pueden influir en la calificación futura son eventuales cambios regulatorios y la evolución de precios en los combustibles.

La deuda financiera total debería aumentar por la emisión de bonos corporativos, permitiendo refinanciar adecuadamente sus pasivos de corto plazo. Feller-Rate espera que el aumento de la deuda sea mitigado por la mayor generación operacional, exhibiendo niveles de Deuda financiera sobre Ebitda inferior a 3,0 veces y cobertura sobre el servicio de la deuda superior a 1,4 veces.

- Recibimos de Empresa Generadora de Consorcio Energético Punta Cana Macao. la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Posterior al 31 de marzo del 2011, observamos que no se han sucedido eventos que afecten la integridad de los Bonos Corporativos emitidos por valor de US$50,000,000.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionista de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de enero hasta marzo de 2011.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de **Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A.**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante de la Masa de los Obligacionista de los Bonos Corporativos de **Consorcio Energético Punta Cana Macao ,S.A.**, aprobados por valor de US$50,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación y Ley de Sociedades No. 479-08, procedemos sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificados, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre de 2003.

BDO

Ortega & Asociados

03 de mayo de 2011
Distrito Nacional, República Dominicana